



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA 1499 DE
2020, ESTA SUBSECRETARÍA.

VALPARAISO, 30 DIC 2021

R. EX. N° 3455

VISTO: Lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657; la Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; Memorándum (DAP) N°311/2021 y las Resolución Exenta N° 1499 de 2020 y N° 2102 de 2021, todos de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N°1499 de 2020, citada en Visto, se designó a los representantes de ésta Subsecretaría, tanto titulares como suplentes, en los Comités de Manejo Indicados en dicha resolución.

2.- Que, a través de la Resolución Exenta N°2102 de 2021, de esta Subsecretaría, se modificó resolución anterior, en la cual se designó nuevo integrante del Comité de manejo al Jefe del Departamento de Pesquerías, don Jurgen Betzhold Formigli, como representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura individualizado en la misma, en la calidad de Presidente Titular.

3.- Que, según lo indicado en Memorándum (DAP) N°311 de fecha 01 de diciembre de 2021, solicita modificar la mencionada resolución, en el sentido de reemplazar al presidente titular del Comité de Manejo de Bacalao Profundidad, designando al Jefe de División de Administración Pesquera, don Rafael Hernandez Vidal y mantener al Sr. Dario Rivas Aburto, en calidad de Suplente.

4.-Que, atendido lo expuesto, se procederá a modificar la Resolución Exenta N°1499 de 2020 de esta Subsecretaría, en el sentido indicado, quedando en consecuencia, sin efecto las designaciones efectuadas con anterioridad.

RESUELVO:

1.- Modifíquese la Resolución Exenta N° 1499 de 2020, de esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° y 5° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N°85 de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el sentido de reemplazar al Presidente Titular de esta Subsecretaría en el Comité de Manejo de Bacalao de Profundidad, designando al Jefe de División de Administración Pesquera, don Rafael Hernandez Vidal.



2.- En todo lo no modificado continuará rigiendo plenamente lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1499 de 2020, de esta Subsecretaría.

3.- Dejase sin efecto lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2102 de 2021, de esta Subsecretaría.

4.-Transcribese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero, División de Administración Pesquera, a la División Jurídica y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO Y ARCHÍVESE.


ALICIA GALLARDO LAGNO
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

Y *CB*
MOV/CGS/CBM



Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



R

ROBINSON QUIERO ZARATE
Jefe Departamento Administrativo (S)